

Distrito Judicial de Medelín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-31-03-015-**2024-00002-**00.

Demandante: Bio Enlace Textil S.A.S Nit. 901.299.363-0 **Demandado:** AR Industrial S.A.S Nit. 901.187.478-8

Asunto: Pone en conocimiento respuesta Cifin-TransUnión

En conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por Transunión, respecto al oficio 096 emitido por éste despacho.

La parte actora deberá indicar de forma clara y precisa cuáles son las entidades bancarias, el tipo de cuenta y el número de las mismas, sobre las cuales pretenda se decrete medida de embargo (Inc. Final art. 83 C. G. del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a834a95dd184b71e5ad5b789c540005f1c4cad77c20ffbe21aef731d0a83421**Documento generado en 05/04/2024 09:13:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica

Radicado: 05001-31-03-015-2024-00002-00

Página 1 de 1